

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 627

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTIAGO

OCTUBRE 2018



ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 627

Carrera de Odontología

Universidad de los Andes

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 02 de octubre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.
- Que la Carrera de Odontología de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
- 3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 12 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
- Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales,
 Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura,
 sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
- Los Criterios de Evaluación de Carreras de Odontología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.



- 6. El Acuerdo de Acreditación Nº 27 de la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud AACS, de fecha 23 de octubre de 2012, que acredita la Carrera de Odontología de la Universidad de los Andes, por un plazo de 6 años.
- 7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Odontología de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 27 de abril de 2018.
- 8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de agosto de 2018 y enviado a la institución con fecha 27 de agosto de 2018.
- Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de septiembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSION I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA CRITERIO 1. PROPOSITOS.

El propósito de la Facultad de Odontología es la elaboración de una cultura orgánica y universal humana, que integre la dispersión de las especialidades en la unidad radical de la verdad, iluminada y vivificada por la fe católica. Estos propósitos son coherentes con los propósitos establecidos por la Universidad y la Facultad de Odontología de la cual depende la Carrera.

Son propósitos del programa de Odontología:



- 1. Un estilo de gobierno colegiado y de comunicación abierta y participativa con todos sus estamentos.
- 2. Fomento de la comunicación e interacción con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la investigación, docencia y extensión.
- 3. Formación docente, profundizando la vocación académica e incentivando el perfeccionamiento a través de estudios de postgrado y el interés por la investigación.
- 4. Formación de odontólogos responsables y estudiosos, integrados al desarrollo científico de la Odontología.
- 5. Condiciones de igualdad en el trabajo de todos los estudiantes, cualquiera que sea su condición socio-económica, entregando al alumno a modo de préstamo la mayor parte del equipamiento, instrumentos e insumos.
- 6. Énfasis en el trato personal del alumno, con altos estándares, metodologías docentes de calidad y asesoramiento académico.

Misión.

La Misión de la Facultad es coherente con la Misión de la Universidad, que busca profundizar en el conocimiento de todos los ámbitos del saber, y contribuir a la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el diálogo académico, el trabajo bien hecho, el afán de servicio a la sociedad y promover un modo de vida coherente con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

En su área de acción específica, la Facultad busca:

1. Formar profesionales líderes, con vocación de servicio, capacitados para participar en equipos de salud, con competencia para contribuir a prevenir, mejorar, devolver y mantener la salud bucal a niveles de excelencia, mejorando la calidad de vida de sus pacientes.



- 2. Proporcionar una buena formación básica y clínica como fundamento de la salud y la medicina oral, como también una sólida formación ética, centrada en la persona.
- 3. Desarrollar la formación docente y educación continua que, sumando a la pedagogía universitaria las innovaciones metodológicas de la docencia odontológica, fomente el interés por la permanente actualización del conocimiento, la docencia de pre y postgrado, la investigación y las actividades de vinculación con el medio.

Objetivos.

La Planificación Estratégica (PE) (2012-2017) ha definido, en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad los objetivos de desarrollo de la Facultad, a través de cinco líneas: Gestión Institucional, Pre-Grado, Post-Título y Post-Grado, Vinculación con el Medio e Investigación. Se han generado las instancias para el análisis estratégico, identificación y valoración de los nuevos desafíos y atención a las observaciones formuladas en el proceso de acreditación anterior que integran el Plan de Mejoras.

- 1. La monitorización del cumplimiento del PE desde la Dirección de Planificación y Desarrollo asegura su seguimiento permanente por parte del Comité de Aseguramiento de Calidad y del Consejo de Facultad, y centralmente, por la Rectoría.
- 2. La PE y los Estados de Avance del Programa de Gestión guían la confección anual del Presupuesto y la asignación de recursos, en función de las metas académicas propuestas.

En lo que respecta a información de opinión, el 100% de los docentes, el 92% de los alumnos y el 100% de los administrativos está de acuerdo o muy de acuerdo en que existe un PE y que éste es coherente con el PE Institucional.



CRITERIO 2. INTEGRIDAD.

Mediante sus políticas, normativas, procedimientos y sistemas de seguimiento, y una organización adecuada, la Facultad evalúa el cumplimiento de sus propósitos y objetivos en concordancia con su Misión.

La Carrera cuenta con un conjunto de políticas y reglamentación que establecen normas de actuación de docentes y administrativos. Las normas de promoción, admisión e inclusión de alumnos se rigen por la normativa institucional. La progresión, permanencia y titulación de la Carrera está establecida en una normativa interna, alineada con el Reglamento Institucional.

La Carrera cuenta con políticas y reglamentación específicas que establecen los derechos y deberes de los estudiantes durante todo el proceso educativo.

La Carrera cuenta con Reglamentos y normativas que rigen la Gestión, Investigación y Vinculación con el Medio.

Existen instrumentos de evaluación de la Gestión, aplicados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad, que vela por el cumplimiento de propósitos y objetivos. Además, la Dirección de Planificación y Desarrollo, elabora un Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de los hitos comprometidos y avance de los indicadores académicos, operativos y financieros. La información de las diferentes fuentes es la base para la toma de decisiones.

Existen eficientes mecanismos de comunicación entre la Facultad y la Rectoría. La Dirección de Comunicaciones, promueve, dirige y coordina la comunicación de la comunidad universitaria entre sí y de ésta con la sociedad y su público objetivo.

La Facultad cuenta con estrategias de comunicación interna y con padres y apoderados, postulantes, estudiantes de odontología y odontólogos nacionales y extranjeros, otras facultades y escuelas de Odontología



nacionales y extranjeras, asociaciones científicas y gremiales, empleadores y proveedores de equipamiento, mediante, entre otros, página web, intranet, folletería y publicación regular de Odontología al Día. Además, para la comunicación interna, desarrolla una política de puertas abiertas, y distintos tipos de reuniones académicas presenciales (Consejos, Claustros, Reuniones).

La Facultad ha desarrollado una vinculación especial con los egresados para ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y de formación continua, como también para obtener retroalimentación de éstos, referente a aspectos de la formación profesional.

La Dirección de Procesos y Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría General, es la encargada del Registro Académico de la Carrera.

En referencia a información de opinión, el 95% de los académicos y el 90% de los alumnos están de acuerdo o muy de acuerdo sobre que existen normativas y reglamentos claros de la carrera, accesibles por página web. El 83% de los estudiantes declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con haber recibido información verídica respecto de la carrera, y el 92% de los Alumni, que recibieron los servicios ofrecidos.

CRITERIO 3. PERFIL DE EGRESO.

El Perfil de Egreso vigente (PE) fue revisado, modificado y validado en 2017 por el Comité Curricular Permanente de la Facultad y ratificado en 2018 por la Dirección de Currículo de la Universidad.

Tuvo como fuentes e informantes clave, consultas al cuerpo docente y las competencias requeridas por el mercado laboral según empleadores y egresados, el PE fundacional, el PE del egresado de la Universidad, el Perfil profesional declarado por la Asociación Nacional de Enseñanza de la



Odontología, el perfil definido por la Comisión Nacional de Acreditación, Metas Sanitarias del Servicio Nacional de Salud, la evidencia científica sobre tendencias en educación en Odontología, y el análisis crítico del PE de otras universidades nacionales y extranjeras.

Existen mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, de evaluación periódica del PE y de evaluación del logro del PE por los estudiantes.

El PE de la Carrera no se expone en forma declarativa. Está expresado de manera explícita, precisa y completa en 9 dimensiones. Es pertinente con el nivel educacional del programa, grado académico y título profesional otorgado, y es coherente con la Misión de la Facultad y de la Universidad. Es difundido internamente al inicio del año académico y en los programas de asignatura, y externamente por la página web de la Universidad y otras vías externas impresas y digitales.

Una Matriz de Tributación correlaciona los resultados de aprendizaje y contenidos de cada asignatura con su tributación al PE.

Respecto a la información de opinión: el 98% de los docentes y el 89% de los alumnos opinan que el PE es consistente con el título de Cirujano-Dentista. El 87% de los alumnos declara conocerlo. El 98% de los empleadores encuestados (100% de empleadores en focus group), manifiesta que el conocimiento entregado en la formación y el título otorgado por la Universidad son consistentes con el nivel y capacidad de los egresados.

CRITERIO 4. PLAN DE ESTUDIO (PE).

Desde fines de 2017 se realiza un proceso de innovación curricular del PE, vigente desde 2010, de acuerdo con el Componente de Innovación Curricular del Modelo Educativo, en virtud de una política institucional de revisión,



construcción y actualización permanentes de los PE y PdE. El PE, programas de asignaturas, metodologías de enseñanza aprendizaje, de evaluación y resultados de aprendizaje, se determinan en función del PdE.

El PdE está constituido por las áreas de Formación General, con una integración de las ciencias, humanidades y cultura; Área de Formación Interdisciplinar (Minor de libre elección), conjunto de asignaturas (12 Créditos) que permiten conocer los fundamentos conceptuales y metodológicos de una ciencia diferente a su carrera, y Área de Formación Disciplinar, que permite, desde una época temprana, a través de asignaturas fundantes, pre-clínicas, clínicas y asignaturas con habilidades de gestión, adquirir conocimientos y habilidades necesarias para un adecuado ejercicio profesional.

La carga académica está regulada, en promedio, en 30 Créditos semestrales (equivalentes a 900 horas de trabajo del alumno = 50 horas semanales) de acuerdo con el Sistema de Créditos Transferibles (SCT Chile), adoptado en el año 2011.

El (PdE) está organizado en 70 asignaturas teórico-prácticas, incluyendo Internados, dispuestas en una malla curricular flexible, con sistema de requisitos, en 12 semestres (356 SCT Chile), de forma que el estudiante avance progresiva e integradamente en la adquisición de capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas requeridas por el PE. Todo ello conduce al grado de Licenciado en el 10° semestre, una vez cursadas las asignaturas básicas, preclínicas y clínicas, y al título de Cirujano-Dentista al 12° semestre, habiendo completado el período de Internado Asistencial, los ramos impartidos en sexto año y la defensa de Tesina o Monografía.

La malla curricular incluye actividades para el desarrollo de competencias transversales: comunicación oral, resolución de problemas, pensamiento crítico, pensamiento globalizado, iniciativa personal, autoaprendizaje, trabajo en equipo, interacción social y uso de tecnologías de información.



También, de acuerdo con el ideario institucional y de la Facultad, el PE incluye actividades de promoción del comportamiento ético, responsabilidad social, solidaridad e inclusión, respeto al medio ambiente, formación ciudadana y convivencia democrática.

El proceso educativo, centrado en el estudiante, considera actividades teóricas y prácticas integradas progresivamente, en aulas, laboratorios de ciencias básicas y pre-clínicas, clínicas intramuros y campos clínicos propios o externos.

Existen convenios con diversas instituciones públicas y privadas para la realización de Internados asistenciales de atención primaria, de especialidades y de atención intrahospitalaria. Existe la posibilidad de intercambio académico y práctica en el extranjero, con 10 universidades extranjeras de Europa, Norte América y Sud América.

La oferta de educación continua a los egresados contempla un magister, nueve especialidades odontológicas, once diplomados, seminarios, simposios, cursos de actualización y jornadas científicas internacionales anuales.

El 100% de los profesores señala que actualizan sus programas, de acuerdo con las necesidades del medio profesional. El 99% de los estudiantes, que las actividades teóricas y prácticas se complementan entre sí, y que el PE era consistente con el PdE declarado por la Carrera. El 97% de los estudiantes afirma que conoce el PE a través de medios formales. Y el 100% de los que utilizaron el simulador como refuerzo de habilidades psicomotoras, declararon que les fue de utilidad en su aprendizaje pre-clínico.

CRITERIO 5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

A partir de la acreditación anterior, el 2012, la Planificación Estratégica de la Facultad incorpora una política de vinculación con el medio vinculada con la



política de Vinculación con la Sociedad, dependiente de la Vice Rectoría de Relaciones Universitarias, con la colaboración de Dirección de Comunicaciones, la Dirección de Educación Continua y la Dirección de Vida Universitaria.

La Normativa de Vinculación con el Medio puntualiza claros objetivos y actividades a realizar: formación profesional, difusión de investigación, transferencia tecnológica, internalización de alumnos y docentes, desarrollo de convenios con universidades extranjeras, participación de alumnos y profesores en el mundo profesional, gremial y social, impactar en la comunidad y tener presencia en los medios de comunicación.

A través de estas actividades, la Carrera obtiene información que contribuye al PE, PdE, perfeccionamiento docente y proyección laboral de sus egresados. Cabe destacar la dedicación de horas de trabajo docente y apoyo económico para los académicos a quienes se hayan aprobado proyectos de vinculación con el medio

Igualmente, se detectan necesidades en los ámbitos académicos, sociales, de salud pública de comunidades urbanas y rurales y oportunidades de proyección internacional en investigación e intercambio estudiantil y docente.

Se han programado vinculaciones con diversas comunas (Ralco, La Pintana, San Bernardo, La Florida, Lo Prado, Casablanca y la Isla de Juan Fernández). A nivel nacional se realizan intercambios con la Pontificia Universidad Católica, Universidad de la Frontera, Universidad de Valparaíso, e internacionalmente con la Universitat Internacional de Catalunya, y universidades de Kentucky, Lovaina, Boston, sao Paulo, Harvard, Zurich, Leipzig, Sacro Cuore, King´s College of London, Asociación Latino Americana de Salud Bucal y empresas privadas Ivoclar, Nanotec y AXYS S.A.



La evaluación de las actividades de Vinculación con el Medio se realiza mediante un formulario inicial con objetivos e indicadores asociados y un informe final y encuesta de satisfacción usuaria.

Deben destacarse los beneficios que significan para la Facultad las actividades de vinculación con el medio. La Carrera cuenta con una interacción significativa y sistematizada, horizontal y bidireccional, con diferentes personas, entidades, instituciones de carácter público, privado y social.

A modo de ejemplo, su relación con la Armada de Chile le ha permitido desarrollar múltiples operativos en regiones apartadas, programas docente-asistenciales, prácticas de Internado y especialidades en campos clínicos de la institución, perfeccionamiento y formación de especialistas para sus profesionales odontólogos. Se han desarrollado intercambios internacionales de docentes y alumnos (10), y proyectos de investigación conjuntos con universidades de Europa, Estados Unidos y Sud América.

La Facultad de Odontología es miembro de la Asociación Europea de Educación en Odontología (ADEE) y de la Asociación Chilena de Enseñanza de Odontología (ACHEO).

El 96% de los docentes declara que dispone de mecanismos formales para realizar acciones de vinculación con el medio. El 80%, que ha sido invitado a actividades en esta área. El 86% de los egresados manifiestan que la Facultad promueve su participación en estas actividades.

FORTALEZAS.

 Propósitos de la Carrera congruentes con la Misión e ideario de la Universidad y de la Facultad. Avance en el cumplimiento de objetivos del Plan Estratégico quinquenal, con mecanismos institucionales de



información, control, evaluación y asignación de recursos para el cumplimiento del proceso formativo.

- Mediante sus políticas, normativas, procedimientos y sistemas de seguimiento, y una organización adecuada, la Facultad evalúa el cumplimiento de sus propósitos y objetivos en concordancia con su Misión.
- 3. La Carrera cuenta con un conjunto de políticas y reglamentación que establecen normas de actuación de docentes, y administrativos, con políticas y reglamentación específicas, que establecen los derechos y deberes de los estudiantes durante todo el proceso educativo. La promoción, admisión, inclusión de alumnos, progresión, permanencia y titulación de la Carrera, son establecidas en una normativa interna, alineada con el Reglamento Institucional.
- 4. Perfil de Egreso de la Carrera, claro, actualizado, pertinente, validado y adecuadamente difundido.
- 5. Plan de Estudio, planificación de asignaturas tributarias al Perfil de Egreso, metodologías de enseñanza, instrumentos de evaluación, recursos didácticos y logros de resultados de aprendizaje son objeto de un proceso continuo de aseguramiento de calidad.
- 6. Realización de actividades de vinculación con el medio, con entidades públicas, privadas y sociales relevantes, de acuerdo a políticas de planificación estratégica y financiamiento institucional.
- 7. Oferta de una amplia gama de opciones de educación continua para sus titulados, mediante magister, especialidades odontológicas, diplomados, congresos y curo de actualización y perfeccionamiento.



OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Excesiva carga académica en algunos semestres, en opinión de alumnos, situación en curso de revisión y aspecto considerado en Plan de Mejora.
- Insuficiente evaluación de impacto en actividades de vinculación con el medio.
- Oportunidad de estimular el desarrollo de proyectos curriculares docente-asistenciales bidireccionales con medición de impacto en la comunidad y en logro de objetivos de aprendizaje en los alumnos participantes.

DIMENSION II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION.

La Universidad cuenta con estatutos fundacionales que dan estabilidad a todas las carreras. Igualmente, dispone de reglamentos y normativas que rigen el gobierno y funcionamiento institucional que permiten la sostenibilidad de su proyecto educativo. La Carrera depende de la Facultad de Odontología. A su vez, la Carrera dispone de reglamentos y normativa propios que le dan un marco organizacional adecuado, y que le han asegurado un gobierno y funcionamiento estable y eficiente.

El sistema de gobierno de la Facultad refleja el ideario y valores institucionales: espíritu de servicio, unidad, trabajo en equipo, libertad y responsabilidad personal, trabajo bien hecho y vocación de permanencia. Un organigrama define claramente los cargos funciones y atribuciones de sus autoridades.



El cuerpo directivo de la Carrera está conformado por académicos de trayectoria, calificados y reconocidos, y con dedicación suficiente para el desempeño de sus funciones. Los académicos directivos son evaluados en su función mediante procedimientos formales e informales. Además, son objeto de evaluación la ejecución presupuestaria y el avance del Plan Estratégico, que reflejan la idoneidad de quienes los dirigen. La Unidad cuenta con servicios de apoyo adecuadamente dotados de personal administrativo para el buen funcionamiento de la Carrera en los campus San Carlos de Apoquindo y San Bernardo.

La máxima autoridad de la Carrera es el Decano, quien representa y dirige a la Facultad, preside su Consejo e integra el Consejo Superior.

La Carrera funciona como una unidad académica autogestionada, contando con presupuesto propio que se integra con los recursos generados por la misma (matrículas, aranceles de pre y post-grado, educación continua, proyectos de investigación y otros), más recursos aportados por el nivel central. La formulación presupuestaria anual es de responsabilidad del Decano y Consejo de Facultad, apoyado por el Vicedecano Económico. El presupuesto aprobado por la Rectoría es objeto de control en su ejecución por el Vice Decano de Administración y Finanzas y la Vicerrectoría Económica.

La Universidad, a través de la Dirección de Tecnologías de Información, ha definido políticas de guía y orientación para los criterios de decisión referente a sistemas informáticos para las actividades de gestión académica y administrativa, y de apoyo a la docencia. Dentro de los recursos utilizados por la Unidad, pueden mencionarse las plataformas BANNER, SAP, ASTRA y MOODLE, esta última en proceso de sustitución por la plataforma CANVAS.

El 97% de los docentes consideran que la gestión de la Carrera es eficaz. El 96%, que la Carrera cuenta con funciones adecuadas. El 95%, que la Facultad ha promovido la participación en el proceso de autoevaluación. El 98%, que la



Facultad ha desarrollado mecanismos de aseguramiento de calidad para lograr una mejora continua.

El 100% del personal administrativo considera que el cuerpo directivo tiene dedicación suficiente y que la Facultad dispone de personal administrativo y técnico capacitado, con dedicación suficiente.

CRITERIO 7. PERSONAL DOCENTE.

La Carrera declara un perfil definido para el profesor, de acuerdo al ideario institucional, clara vocación docente, constante afán de perfeccionamiento, dominio de los aspectos técnicos, compromiso con el buen trato y desarrollo de la investigación básica o aplicada, entre otros.

La contratación de los docentes se inicia por el proceso de búsqueda y contactos con programas de postgrado de universidades extranjeras o nacionales y mediante concursos nacionales, por parte del Consejo de Facultad. Los candidatos son entrevistados por un Comité del Consejo y, además, en caso de contrato a jornada, por un Comité de la Rectoría y propuestos por ternas al Rector, quien decide la contratación. Los contratos a jornada requieren de la posesión preferentemente de un grado de Doctor e interés por investigar. Si se trata de un académico joven, a media jornada o jornada completa, debe tener el propósito de progresar en su formación hasta el doctorado.

Todo profesional que trabaja en la Unidad cuenta con un contrato a jornada (docencia, investigación y gestión), o a honorarios (docencia o investigación) que establece el rol, las tareas y remuneración a percibir. A su ingreso debe adscribirse al proceso de inducción.

La Facultad cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y capacitación de los docentes en aspectos pedagógicos y disciplinares.



Propicia la obtención de grados académicos superiores, postítulos o especializaciones en Chile o en el extranjero, manteniendo hasta el 70% de la remuneración si el docente ha ganado una beca. Otorga facilidades administrativas. Todos los profesionales tienen acceso al perfeccionamiento docente a través del Área de Formación Docente.

La Carrera cuenta con un cuerpo académico de alta dedicación y permanencia, integrado por 186 docentes (2017), 14 de los cuales ostentan el grado de Doctor, 37 de Magister, 79 de Especialidad Odontológica, 57 Título profesional y 1 Licenciado.

La relación AL/Doc es de 2.8/1, permitiendo cubrir las necesidades del PdE, de acuerdo con los propósitos declarados y su perfil de egreso. No fue posible establecer con exactitud la relación Al/Jornada Completa Equivalente. 55 docentes tienen contrato indefinido, llamados a liderar y dar sustentabilidad al proyecto educativo.

El desarrollo de la carrera académica está normado por el Reglamento institucional respectivo, y el proceso de jerarquización a cargo de la Comisión de Carrera Académica. Contempla una categoría ordinaria y una categoría extraordinaria sea con dedicación exclusiva a docencia, o dedicación exclusiva a investigación. Antes de ser jerarquizado, todo profesor es contratado como Profesor Instructor. Las jerarquías de la carrera académica son: Profesor Asistente, Asociado y Titular, con perfil docente, o perfil de investigador en el caso de la categoría extraordinaria.

Todo docente es evaluado en forma integral al término de semestre: evaluación docente anónima por los estudiantes, evaluación de pares y autoevaluación del docente. La Carrera recoge estos elementos para recomendar acciones correctivas de áreas deficitarias, eventualmente la desvinculación, o de reconocimiento docente, según sea el caso. El número de



docentes jerarquizados alcanza en la actualidad a 54 (28%; eran el 12% en acreditación anterior).

La reciente acreditación institucional evidenció la necesidad de fortalecer los incentivos para la jerarquización, por lo que se creó un comité de trabajo para revisar el Reglamento, que operará en el presente año.

Una política de puertas abiertas de las autoridades directivas, claustro académico anual, comités académicos o de investigación y encuestas a docentes, constituyen instancias de participación del cuerpo académico.

Respecto de información de opinión, el 90% de los docentes conocen la existencia de reglamentos de jerarquización. El 99% manifiesta estar actualizados. El 100% dice estar preparados en la disciplina que imparten. El 97% de los alumnos considera que sus docentes mostraron dedicación y aplicación en sus labores y que están actualizados en su disciplina (calificación promedio: 6.21)

CRITERIO 8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La Carrera está ubicada en el campus universitario de San Carlos de Apoquindo, espacio de 52 hectáreas, concebido para la integración de saberes y el diálogo interdisciplinario, en instalaciones de 52.000 m2 construidos, en 7 edificios ya desarrollados, incluyendo la Clínica Universitaria como parte de un Plan Maestro revisado periódicamente.

La Carrera, ubicada en el edificio de Ciencias, posee laboratorios especializados de última generación (laboratorio de simulación con 50 fantomas, equipo de simulación virtual, laboratorios de microscopía y fisiología oral, pabellones de morfología, laboratorios de investigación, oficinas para administración y uso de docentes, acceso a todas las facilidades de uso



compartido del Campus en salas de clase de alto estándar, Aulas Magnas, Salón de Honor, laboratorios, salas de estudio, biblioteca, servicios de infocomunicación, casinos, espacios de deportes y recreación, que satisfacen las necesidades del PE de la Carrera. Cuenta además con el Centro de Salud de San Bernardo, con un completo equipamiento para atención primaria y especializada en odontológica (104 sillones dentales) y sistema de referencia para atención de alta complejidad en convenio con el Hospital Parroquial. Además, la Clínica cuenta con unidades imagenológicas convencionales y Cone Beam, microscopios de uso odontológico, pabellones quirúrgicos, equipos CAD –CAM y salas de yeso.

La Carrera cuenta con 20 campos clínicos para las prácticas de Internado, mediante convenios con entidades públicas y privadas, en los distintos niveles de atención.

La Biblioteca del Campus cuenta con recursos de información físicos y virtuales acordes con las necesidades de la Carrera: libros de texto, monografías, revistas especializadas, bases de datos con información (BEIC y Web of Science), que significan 79 bases de datos, accediendo en línea a 29.746 revistas especializadas (21.811 a texto completo). La Carrera cuenta con subscripción a 17 revistas de Odontología y ciencias afines, y a 63.353 ejemplares de impresos (monografías de Odontología, 1002 títulos 2.494 volúmenes). La bibliografía básica es de 130 títulos y 2.150 volúmenes.

La adecuada infraestructura de biblioteca comprende espacios físicos para estudio grupal e individual, salas de estar, de lectura. cubículos de estudio, equipamiento para la búsqueda y consulta de información y accesos físicos para personas con necesidades especiales.

La Carrera cuenta además con una biblioteca en el Centro de Salud San Bernardo, con 96 títulos (200 volúmenes) y servicios de préstamo con la Biblioteca central y servicios computacionales para uso de docentes y alumnos



Respecto a información de opinión, el 89% de los alumnos consideran que el equipamiento de laboratorios es adecuado. El 96% califican la calidad de la Biblioteca con nota igual o superior a 6.0. El 82% califica el equipamiento de la Clínica San Bernardo con nota igual o superior a 5.0; Califican el equipamiento del Laboratorio de Simulación con nota igual o superior a 5.0, el 88%. El 97% califica las salas de clase del Campus con nota igual o superior a 5.0.

CRITERIO 9. PARTICIPACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL.

La Institución se da a conocer a los estudiantes por diversos medios: Dirección de Admisión y Promoción, Oficina de Atención a los Alumnos, unidad Vida Universitaria, Vicedecano de Alumnos, redes sociales, medios electrónicos y boletines, los servicios académicos y extracurriculares, beneficios y ayudas económicas internas (6 becas), relacionadas a terceros (4 becas) y el Estado (9 becas). Desde 2013 ha aumentado el número de beneficiarios, desde 16.3% a 34% (2017).

Dos de las áreas de formación definidas por la Universidad son el Programa de Asesoramiento Académico y el Área de Formación Co-Curricular.

En el Área de Asesoramiento Académico se busca, a través de un trato personal mediante un asesor docente, asegurar un sólida formación humana, profesional y ética, y un conocimiento básico de la fe cristiana y su coherencia con la razón.

En el Área de Formación Co-Curricular, a cargo de Vida Universitaria, se desarrollan diversas actividades a través de 7 áreas: deporte y salud, cultura, liderazgo público, emprendimiento, acción social, capellanía universitaria y servicios estudiantiles, mediante talleres, concursos, campeonatos deportivos, conciertos, acciones solidarias hacia la comunidad y otras.



Los servicios complementarios a los alumnos incluyen recintos deportivos, cafetería, transporte, librería, banco, Clínica Universidad de Los Andes, capellanía y recreación.

La participación de los estudiantes se realiza a través del Centro de Alumnos, (CAODO) organización democrática, representativa, autónoma e independiente, integrante de la Federación de Estudiantes de la U de Los Andes (FEUANDES); y en la Comisión Científica de Alumnos de Odontología, ellos participan en encuentros científicos nacionales e internacionales. La Universidad será, en 2019, sede del Congreso Nacional de Estudiantes de Odontología. Además, todos los cursos eligen a 2 delegados que los representan ante las autoridades para canalizar y resolver acerca de temas de su interés.

Respecto a información de opinión de los estudiantes, el 92% declara que existe un Centro de Alumnos y una Federación de Estudiantes de la Universidad de los Andes. El 77% estima que la Universidad dispone de dichas facilidades. También afirman que debe mejorarse la calidad del Centro de Salud de San Bernardo.

CRITERIO 10. CREACION E INVESTIGACION FORMATIVA DEL CUERPO ACADEMICO.

Desde sus orígenes, la Facultad ha tenido el compromiso de la creación de conocimiento como un pilar fundamental, lo que se objetiva en su planificación estratégica pasada y presente. La Universidad ha creado una orgánica para el apoyo de la investigación, con la creación del Consejo de Investigación (2008), la Comisión de Ética (2009), que deriva en el Comité Ético-Científico de la Universidad (2016).



De la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado dependen la Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo e Innovación, que apoyan las respectivas actividades. La Facultad tiene un Comité de Investigación que apoya a los investigadores en la generación de proyectos y su postulación al Fondo de Ayuda a la Investigación.

La Facultad ha definido 11 líneas de investigación, contratando, frente a cada una, a un académico con grado de Doctor (hoy, 14 doctores y 5 en formación). Destacan: Educación en Odontología, Diagnóstico y Relación con enfermedades sistémicas, Células Madre en Odontología y regeneración celular, Odontología restauradora, Periodoncia y Endodoncia, Ortodoncia, TTM y dolor oro-facial, Odontología preventiva y paciente con necesidades especiales, Cirugía e Implantología, y Ética Clínica, Salud Pública y Odontología Forense. El Proyecto de Aproximación a la Investigación propicia la participación de alumnos en proyectos de investigación, pero su relativamente reciente iniciación (2 años) no permite aún evaluar sus resultados.

Se ha promovido en forma consistente la Innovación, fomentando la investigación aplicada con el fin de que las aplicaciones impacten positivamente en la vida de la persona, con el apoyo de la Dirección de Innovación y Desarrollo para la postulación de proyectos en el área de innovación.

Se ha evidenciado un fuerte desarrollo de la investigación básica y aplicada y el aumento de las publicaciones en revistas científicas indexadas ISI y SCIELO; de 5 publicaciones en 2012 a 30 publicaciones en 2017, con un total de 96 publicaciones en el mismo período.

Los investigadores de la Facultad han obtenido financiamiento, entre 2013 y 2018, para 8 proyectos CORFO y 3 proyectos FONDEF en área de Innovación y Desarrollo, por un monto global de \$ 906.351.475, más \$50.000.000 en



fondos privados de la Empresa Pro Cobre para investigar en implantología y el uso de cobre en Odontología.

Varios de estos proyectos se han realizado en colaboración con otras instituciones: UFRO, PUC.

Además, se obtuvo, en conjunto con las Facultades de Medicina e Ingeniería, un contrato para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), en el área de bioingeniería con el MINEDUC, por \$2.500.000.000. En 2017 se vendió la primera patente a una empresa privada en US\$ 700.000 en el área de la periodoncia y la aplicación de estatina. En 2018, la Facultad inicia Pregnóstica, su primer Spin Off, con un aporte privado inicial de US\$ 1.500.000, para investigación de biomarcadores y embarazos.

El Área de Formación Docente (AFODO) ha promovido la creación de material educativo, el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza, el mejoramiento de instrumentos de evaluación y aplicación de software de vanguardia, en la gestión del desarrollo curricular. Cuatro docentes han publicado libros de texto de especialidades odontológicas.

Desde 2016, se dicta el Magister en Investigación e Innovación en Odontología.

Respecto de información de opinión, el 96% de los docentes declara que la Facultad promueve la investigación formativa. El 91% de los alumnos declara haber recibido en sus cursos material docente elaborado por sus profesores. Y un porcentaje similar declara que en diferentes cursos se han utilizado nuevas metodologías de enseñanza.

FORTALEZAS.

1. La Carrera cuenta con una sólida estructura organizacional, administrativa, presupuestaria y de infraestructura suficiente en cantidad



y calidad para su buen funcionamiento y para las necesidades de aprendizaje del PE, en función de las vacantes de alumnos que ofrece, que le brindan la identificación de necesidades, y las condiciones para su crecimiento, desarrollo y sustentabilidad académica y financiera, expresadas en su planificación estratégica quinquenal.

- El cuerpo directivo, académico y personal de apoyo, es calificado, competente y con un alto grado de compromiso con la Carrera, con la dedicación necesaria para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
- 3. La Carrera dispone de normas y mecanismos de selección, contratación y mecanismos conocidos de evaluación docente, que consideran la autoevaluación, la opinión de directivos, pares y estudiantes, los que se aplican en forma regular y sistemática, y que fundamentan necesidades de perfeccionamiento y mecanismos de desvinculación. Cuenta también con mecanismos de perfeccionamiento que permiten al docente actualizarse en aspectos pedagógicos y disciplinares mediante la oferta permanente de cursos de formación pedagógica y perfeccionamiento disciplinar conducentes а grados académicos superiores especialización, con medidas de apoyo administrativo y económico. La Carrera dispone de un núcleo de profesores calificados, con adecuada dedicación y permanencia para desarrollar el PE, de acuerdo con sus propósitos y PdE, que aseguran la sustentabilidad académica del proyecto educativo.
- La Carrera cuenta con instancias y mecanismos de comunicación de docentes, estudiantes y personal de apoyo, conocidos por la comunidad académica y administrativa.
- 5. La Carrera facilita la participación estudiantil para la canalización de inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, y artísticas y la búsqueda



de solución a problemas mediante su participación en organismos directivos, la organización del Centro de Alumnos, delegados de curso, Centro de Investigación científica, proyectos de acción social y otros.

6. De acuerdo a su planificación estratégica, la Carrera fomenta el desarrollo de la investigación básica y aplicada mediante la vinculación de sus docentes a proyectos e investigación, desarrollo e innovación, postulación de proyectos a fuentes de financiamiento internas y externas y apoyo administrativo y económico para asistencia y presentación de resultados, en congresos y reuniones científicas en el país y en el extranjero. Igualmente, fomenta el desarrollo de proyectos de innovación educativa y la incorporación de alumnos a proyectos de investigación. De acuerdo con esta política, la Carrera exhibe un significativo aumento de publicaciones en revistas indexadas ISI y SCIELO, en el período en análisis.

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Necesidad de adecuar instalaciones docentes y equipamiento del Centro de Salud de San Bernardo para responder a las necesidades de crecimiento de las actividades docentes, aspecto ya abordado en el Plan de Mejora.
- 2. Necesidad de mejorar el avance en la jerarquización del cuerpo docente, aspecto considerado en el proceso de Acreditación Institucional mediante la constitución de un Comité para la revisión del Reglamento de Carrera Académica y la adopción de incentivos a la promoción.
- Necesidad de proporcionar información estadística tabulada sobre tipos de contratos docentes, y horas para el cálculo de JCE y cobertura Al/JCE para estimar la dedicación docente.



DIMENSION III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTO-RREGULACION.

CRITERIO XI. EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO.

La Facultad ofrece un promedio de 90 vacantes (2013-2017) a través de un sistema de admisión regular (CRUCH), con 68 alumnos admitidos y un sistema especial (desde 2013, vía Bachillerato en Odontología) con 24.6 admitidos en promedio anual. El puntaje de corte se determina por el promedio ponderado de puntaje PSU y ranking de notas de enseñanza media. El promedio de puntaje PSU de los admitidos para el período fue de 672 puntos.

Se realiza una evaluación diagnóstica en el área de formación general, lectoescritura, estrategias de aprendizaje: adquisición, codificación, recuperación y apoyo del aprendizaje, y de habilidades psicomotoras, como también de aprendizaje superficial o profundo.

A los alumnos con bajos puntajes se les sugiere acudir a la Unidad de Apoyo Académico donde, a través de talleres focalizados de apoyo psicoeducativo, se les entregan herramientas para un aprendizaje activo y eficaz.

Desde 2017 se dicta un programa de Alfabetización Académica de apoyo en comprensión lectora y habilidades de lectoescritura, y un curso en línea de Ortografía básica, obligatorios. A los alumnos con deficiencia en habilidades psicomotoras de les entrega un programa de entrenamiento adicional.

Un Programa de Asesoramiento Académico (un docente asesor personalizado) proporciona acompañamiento al estudiante durante toda la Carrera: detecta sus potencialidades y debilidades y le enseña a trabajar y pensar por sí mismo, enfrentarse a sus propias responsabilidades y aumentar su nivel de exigencia y de superación.

Un Programa de Instructores pares (alumnos del curso precedente con buena calificación en la asignatura), para alumnos con calificación bajo 4 en la



primera prueba, en asignaturas con alto nivel de reprobación, privilegia el aprendizaje entre pares (con resultado de 90% de aprobación en 2017).

El diseño estandarizado de los programas de asignaturas garantiza que en todas se apliquen los instrumentos de evaluación correspondientes, de acuerdo a lo requerido por aspectos teóricos y prácticos según su amplitud y profundidad. La Carrera aplica una diversidad de metodologías de evaluación: escrita, oral con rúbrica, lista de cotejo, pauta longitudinal de progreso de resultado de aprendizaje, portafolio reflexivo, evaluación clínica tutorial, evaluación de presentación de pacientes, ECOE y otros. Todas las evaluaciones se registran en el Sistema Banner SIGA y en la plataforma Salud, procesada por la Dirección de Procesos y Servicios Académicos (DPSA) y reportada a la Facultad (y accesible a los estudiantes) en forma de un análisis sistemático del rendimiento académico de cada estudiante.

Desde 2016 existe un Protocolo de Aseguramiento de la Calidad de la Evaluaciones para determinar su validez, confiabilidad, discriminación y grado de dificultad. Desde 2015 se administra un Examen Odontológico Final, teórico y práctico clínico, previo a la presentación de la Tesina, que evalúa todos los componentes del PE.

La retención de 1° año promedia 86.7% (2012-2017), siendo de 92.4% el último año.

La tasa de titulación (cohortes 2008-2009) fue de 75.3%, con una duración real de la carrera de 13.8 semestres (cohorte 2005) y 13 semestres (cohorte 2011).

La tasa de titulación es de 69% (cohortes 2005 a 2011) y la de titulación oportuna es de 57.3%. El tiempo de titulación real es de 13 semestres para la cohorte 2011 (13.8 semestres, 2005).

Se identifican 3 asignaturas críticas: Pre Clínica Integrada del Adulto: 16% de reprobación; Pre Clínico y Clínica Integrada del Adulto I: 15% de reprobación y



Morfología Integrada: 15% de reprobación (2013-2017). La Carrera ofrece diversas medidas de apoyo: Remediales en períodos intersemestrales y Tutorías de Pares.

La Unidad Alumni realiza el seguimiento de los egresados y mantiene con ellos una permanente información y comunicación sobre diversos asuntos de la Facultad y de la Universidad. De 531 egresados, el 98% ejerce como Cirujano Dentista (promedio nacional: 60%) y se han insertado en el mercado laboral en un plazo promedio de 4.1 meses (2013-2017).

Egresados y empleadores están representados en el Comité Curricular Permanente Ampliado, dando retroalimentación a la Carrera sobre pertinencia del PdE, requerimientos del mundo laboral y necesidades de educación continua.

El 95% de los egresados se sintió preparado para el ejercicio profesional y el 88% recomendaría a la Facultad para el estudio de la Carrera.

El 98% de los empleadores manifiesta que los conocimientos entregados por la Universidad satisfacen los requerimientos de su organización, y que la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes da confianza para la formación de profesionales. El 97% recomendaría a otras organizaciones contratar a los profesionales odontólogos formados en la Universidad de las Andes,

CRITERIO 12. AUTORREGULACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

La Universidad evidencia una cultura de autorregulación y de mejoramiento continuo mediante la formulación de un Plan Estratégico institucional y de la Carrera, con asignación de recursos a los planes trazados.

El seguimiento del trayecto formativo para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se realiza según el modelo educativo de la Universidad de Los Andes y



el control de gestión, mediante el sistema Balanced Scorecard como instrumento de autoevaluación y medición de logro de los estándares internos y externos.

Se revisan permanentemente las normativas de la Universidad, En el período 2012 a 2017, se han revisado 24 reglamentos, compendios o normativas sobre diversos asuntos.

La Carrera ha establecido un procedimiento sistemático y continuo de aseguramiento de la calidad de sus procesos formativos y administrativos, a través del Comité de Aseguramiento de la Calidad, Comité Curricular Permanente, Comité Curricular Permanente Ampliado, Dirección de Currículo, claustros académicos, divisiones docentes, encuestas periódicas a estudiantes, egresados y empleadores, seguimiento y control del Plan Estratégico y la revisión del perfil de egreso en 2017.

Además, se debe agregarse la labor del Área de Formación Docente, los desafíos y resultados planteados por el proceso de acreditación anterior, los lineamientos de la Asociación Chilena de Enseñanza de Odontología (ACHEO) y las políticas emanadas desde la Sub Dirección de Acreditación de la Universidad, permitiéndole fortalecer su capacidad de autorregulación.

La Facultad realiza, desde 2015, un Examen Odontológico Final al término del 6° año, consistente en 120 preguntas de opción múltiple y un ECOE de 12 estaciones, que comprenden las áreas de Cirugía, Endodoncia, Ortodoncia, Periodoncia, Patología, Rehabilitación Oral, Odontología Legal, Cariología, Odontopediatría y Ética Clínica, previo a la presentación de la tesina o monografía.

La Facultad y la Carrera han realizado un análisis crítico y riguroso de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, formulando un Plan de Mejora y de inversiones claro, realista y atingente, con el respaldo de las



autoridades universitaria y socializado con informantes internos y externos que colaboraron en el proceso.

FORTALEZAS

- 1. La Carrera cuenta con un Plan Estratégico, un modelo de seguimiento de indicadores que cumple con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, con la asignación de recursos necesaria para asegurar la calidad de la educación, Informe de Gestión semestral, y un ejercicio presupuestario anual, que constituyen los principales mecanismos de aseguramiento de calidad y mejora continua.
- La Carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros y precisos, ampliamente difundidos y alineados con las políticas institucionales. Se revisan permanentemente y se actualizan sus normativas internas, informando oportunamente de los cambios.
- 3. La Carrera realiza un diagnóstico integral de las condiciones de ingreso de los estudiantes, presta apoyo, orientación y asesoría para mejorar condiciones y hábitos de estudio, identifica tempranamente, a través de un seguimiento, dificultades de rendimiento y progresión académica, realizando estrategias de intervención, que se traducen en mejoramiento de los índices de retención.
- 4. La Carrera cuenta con un Comité Curricular Permanente que realiza un seguimiento constante del desarrollo de la malla curricular, ejecuta acciones para evaluar la calidad de la formación impartida y realiza ajustes curriculares mediante el Modelo de Alineamiento Curricular Constructivo.
- 5. La Carrera posee un Protocolo de Aseguramiento de Calidad de las Evaluaciones e implementa medidas remediales para mejorar el



rendimiento académico de los estudiantes en las áreas teóricas y prácticas.

6. La Universidad y la Facultad, cuentan con diversos sistemas informáticos de gestión académica y administrativa que le permiten seguir, controlar y evaluar oportunamente el desempeño de los actores involucrados y los resultados de todas las acciones académicas y administrativas ejecutadas e informar el proceso de toma de decisiones.

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Optimización de las tasas de titulación y titulación oportuna, aspecto considerado en el Plan de Mejoras. Se ha observado un mejoramiento significativo de la tasa de retención de primer año en el 2016 y 2017 que, de mantenerse, apunta al logro de este objetivo.
- Necesidad de registrar y analizar las causas de deserción por cohortes, para aclarar la pérdida académica real y el diseño de estrategias de intervención para corregirla.

BALANCE RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACION ANTERIOR.

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1. La tasa de deserción entre los años 2008 y 2010 es alta, alcanzando al 19%.

A juicio del Consejo de Acreditación, de acuerdo con lo señalado en la Oportunidad de Mejora 1, Dimensión 3, solo recientemente se aprecia un mejoramiento del índice de retención de primer año.



En relación con la Oportunidad de Mejora 2, Dimensión 3, se requiere mejorar los registros de causa de deserción para conciliar esta información con la pérdida académica real, base para el diseño de estrategias de corrección de la tasa de deserción.

En conclusión, se considera que esta observación está parcialmente superada.

2. La Carrera carece de una política articulada de las diversas actividades de vinculación con el medio.

Esta observación está superada.

3. Los empleadores y egresados consultados manifestaron la necesidad de contar con mayores habilidades computacionales y de gestión administrativa.

Esta observación está superada.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN.

1. El Reglamento de jerarquización, se encuentra aprobado, pero aún no se ha aplicado al cuerpo académico.

Esta observación está superada.

2. El desplazamiento de los alumnos desde el Campus San Carlos de Apoquindo a las Clínicas de San Bernardo, presenta problemas por la lejanía

Esta observación está superada.



3. Se observa una baja participación de los estudiantes de la Carrera en actividades extracurriculares, así como en el contacto con otras Facultades de Odontología del país.

Esta observación está superada.

DIMENSION CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

No hubo observaciones.

POR LO TANTO,

- 11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de **Odontología** de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Cirujano Dentista y al grado académico de Licenciado en Odontología, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 24 de octubre de 2018 hasta el **24 de octubre de 2025**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Odontología de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Juan Ignacio Monge Espiñeira

CONSEJERO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.